

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
DE LAS
COMISIONES DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

ANEXO: Composición de la Comisión Docente de Químicas

La Comisión Docente de Químicas estará compuesta por un Coordinador, un Secretario y veintitrés (23) miembros de los que el setenta por ciento corresponderán al sector del profesorado (16 miembros) y el treinta por ciento al sector del alumnado (7 miembros), distribuidos de la siguiente forma:

1. Representantes del sector profesorado.

Dos profesores por cada una de las áreas de conocimiento que impartan dos ó más asignaturas del grado en Química.

Un profesor por cada una de las áreas de conocimiento, distintas de las anteriores, que imparta alguna asignatura troncal u obligatoria del Grado en Química.

En cualquier caso, ningún área de conocimiento podrá disponer de más de tres representantes de este sector en la Comisión Docente de Química.

2. Representantes del sector del alumnado.

Un total de 7 alumnos, estando representados todos los cursos del Grado, elegidos por y entre los delegados y subdelegados de cada curso.